



CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PERÚ

El Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú, en relación con la demanda de los docentes de las Universidades Públicas del país, se dirige a las Autoridades del Poder Ejecutivo, del Congreso de la República y a la Opinión Pública, para:

1. Reconocer que los docentes universitarios están comprometidos con el desarrollo del país, con los intereses de la juventud y las aspiraciones de la nación peruana. Su sacrificio de trabajar con bajos ingresos desde hace más de 30 años debe cambiar inmediatamente, revalorándose su rol y su dignidad como personas y como profesionales, como parte de la institucionalización y la modernización de la educación superior.
2. Expresar nuestro apoyo a las justas reivindicaciones de los 22 mil docentes universitarios del país que demandan al Estado homologar sus haberes con los magistrados del Poder Judicial, tal como ordena la Ley Universitaria vigente N° 23733, artículo 53°, así como el fallo del Tribunal Constitucional, otros dispositivos legales y el dictamen de la Defensoría del Pueblo.
3. Exigir al Gobierno Central incremente el presupuesto destinado a las Universidades para elevar la subvención para actividades de investigación y publicación, mejorar la infraestructura y el equipamiento, mejorar la tecnología de la información y comunicación e impulsar las actividades de postgrado.
4. Demandar al Congreso de la República la discusión democrática, amplia, y descentralizada de una nueva Ley Universitaria que potencie el papel de la universidad en la promoción de la investigación, la ciencia y la tecnología para el desarrollo del país. La Universidad debe orientarse al logro de la calidad en la formación de los profesionales, erradicar la comercialización y el lucro con las legítimas expectativas de la juventud.
5. Ratificar el compromiso de los Colegios Profesionales con los procesos de garantía de la calidad de la formación y el ejercicio de las profesiones, promoviendo los procesos de acreditación universitaria y certificación periódica del ejercicio profesional.

Lima, 30 de noviembre 2009

Dr. Julio Castro Gómez
Decano Presidente CDCP

Mg. Julio Mendigure Fernández
Decano Secretario CDCP